

RESOLUCIÓN N° 367.-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA CARMEN ROSALBA RODAS MONGES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 07 de junio de 2017.

VISTO:

La Resolución SENAVE N° 361/16 de fecha 29 de abril de 2016; la Resolución SENAVE N° 404/16 de fecha 12 de mayo de 2016; la Nota DGP N° 195 de fecha 06 de junio de 2017, de la Dirección de Gestión de Personas; el Dictamen N° 579/17 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 361/16 de fecha 29 de abril de 2016, se concluye y se adjudica el concurso de méritos para contratación de servidores públicos en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), homologado según Resolución SFP N° 840/15.

Que, por Resolución SENAVE N° 404/16 de fecha 12 de mayo de 2016, se dispone la contratación de servidores públicos para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Nota DGP N° 195/16 de fecha 06 de junio de 2017, la Dirección de Gestión de Personas solicita la contratación de la señora Carmen Rosalba Rodas con C.I. N° 3.529.017, conforme a lo establecido en el Artículo 20 del Decreto N° 3857/15 y eleva a consideración la proforma de resolución.

Que, por Providencia DGAF N° 1788/17, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración la solicitud de contratación de la señora Carmen Rosalba Rodas, de conformidad a lo expuesto en la Nota DGP N° 195/16.

Que, por Providencia N° 1155/17, el Departamento de Presupuestos informa que existe disponibilidad en el Objeto del Gasto 145 – Honorarios Profesionales, considerando Tipo de Presupuesto, Programa y Subprograma.

Que, el Decreto N° 3857/15 *“POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO A PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y*



*Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaria General*

RESOLUCIÓN N° 367.-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA CARMEN ROSALBA RODAS MONGES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

CONCURSOS DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, del 06 de agosto de 2015, en su Anexo, Artículo 20, dispone: “Lista de elegibles”: Se entenderá como lista de elegibles aquella conformada por quienes hayan alcanzado el puntaje mínimo del total de puntos requerido en la matriz de evaluación para considerarlos aprobados, y que no hayan sido adjudicados o seleccionados para el puesto convocado, que será utilizado en caso de que los titulares adjudicados renuncien al puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto, que respecta el orden de méritos. Dichos reemplazos podrán realizarse hasta por dos (2) años contados desde la fecha del acto administrativo de nombramiento o contratación”.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del residente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 711/17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaria General el Dictamen N° 579/17, de la Dirección de Asesoría Jurídica del SENAVE, donde dictamina que no existen impedimentos legales para la contratación de la señora Carmen Rosalba Rodas Monges, para prestar servicios en el SENAVE, conforme a la propuesta presentada por la Dirección de Gestión de Personas, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DISPONER la contratación de la señora Carmen Rosalba Rodas Monges, con C.I. N° 3.529.017, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de conformidad al Artículo 20 del Decreto N° 3857/15, conforme al siguiente detalle:





RESOLUCIÓN N° 367.-

“POR LA CUAL SE DISPONE LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA CARMEN ROSALBA RODAS MONGES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

	Código	Nombre y Apellido	Rubro	Salario
1	3.529.017	Carmen Rosalba Rodas Monges	145	Gs. 3.500.000

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo contrato con vigencia desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3°.- ASIGNAR a la señora Carmen Rosalba Rodas Monges, con C.I. N° 3.529.017, a cumplir funciones como Técnica en el Departamento de Laboratorio Químico de la Dirección de Laboratorios.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Gestión de Personas, a realizar todos los trámites administrativos que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE



ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL

